

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1747

Bogotá, D. C., miércoles, 1º de diciembre de 2021

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta Número 2 de la Sesión Plenaria Mixta del día martes 27 de julio de 2021

La Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá D. C., al veintisiete (27) día del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la Sala Virtual de la Plataforma Zoom, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia Honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagui Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira De Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores:

Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Torres Victoria Pablo Catatumbo.
 27.VII.2021.



Anexo la invitación anunciada en un (1) folio



RESOLUCION
FECHA ()

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 26 de julio del 2021, el Honorable Senador IVAN CEPEDA CASTRO, solicita Comisión Oficial por los días 27 y 28 de julio del 2021, lo anterior con el fin de asistir a la invitación realizada por el Sr Pedro Castillo Terrones a su acto de posesión, Presidente electo de la República de Perú, evento a realizarse en la ciudad de Lima.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador IVAN CEPEDA CASTRO, a partir del 27 al 28 de julio del 2021, lo anterior con el fin de asistir a la invitación realizada por el Sr Pedro Castillo Terrones a su acto de posesión, Presidente electo de la República de Perú, evento a realizarse en la ciudad de Lima. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



Lima, 20 de julio de 2021

Señor
Iván Cepeda
Senador de la República de Colombia
Partido Polo Democrático
Bogotá-

Tengo el gran honor de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que el Jurado Nacional de Elecciones ha anunciado los resultados finales de las Elecciones Generales llevadas a cabo en mi país, confirmando mi elección como Presidente Constitucional de la República del Perú en el periodo 2021-2026.

Reconociendo su destacada trayectoria política y firme compromiso con el desarrollo y la paz de Colombia, así como su profunda vocación democrática, me honraría que pudiera usted acompañarnos en las ceremonias de la Transmisión del Mando Supremo que se llevarán a cabo el día miércoles 28 de julio, a las 12:00 horas en el Congreso de la República.

Su presencia otorgará especial realce a dicho acto y redundará en el estrechamiento de los vínculos entre nuestros pueblos, unidos por una visión compartida del futuro e históricos lazos de hermandad.

Con la feliz expectativa de poder contar con su presencia, haré alto aprecio de esa confirmación a través de los canales correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hago propicia esta ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta estima personal.

Su amigo,

Pedro Castillo Terrones
Presidente Electo de la República del Perú



ACQUIVIVELA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021.

Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por motivos de salud a la sesión de plenaria del 27 de julio de 2021.

Cordial y atento saludo.

Estimados y respetados doctores por motivos de salud e incapacidad por cinco días remito excusa por no asistir a la sesión de plenaria del Senado de la República convocada para el 27 de julio del presente año, a raíz de incapacidad médica para tal fin.

Muchas gracias por la atención.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido Comunes



RESOLUCION
FECHA ()

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

MARITZA MARRIPEA RIZABAL
Primer Vicepresidente

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimies

ACQUIVIVELA DEMOCRACIA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 68 Años, Masculino
 Identificador único: 2505013 | Financiado: Particular

Nota Aclaratoria:
 La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 25/07/2021 17:58 - Ambulatoria - Sede: 17-PRIMITIVO IGLESIAS - Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL

Consulta médica - Tratante: MEDICINA GENERAL

Tipo de valoración: Tipo de consulta, Primera vez
 Causa externa: Enfermedad General

Finalidad: No Activa

ANAMNESIS
 Motivo de consulta: "ME FRACTURE UN DEDO"
 Enfermedad actual: NOTA RETROSPECTIVA DEL 25/07/2021 A LAS 11:00 HORAS.

PACIENTE REFIERE QUE HACE 4 DIAS PRESENTO LESION EN TERCER DEDO DE MANO IZQUIERDA, MANIFIESTA QUE EN ESE MOMENTO PRESENTO DEFORMIDAD MARCADA DEL DEDO CON AUTOREDUCCION INMEDIATA DE LA MISMA. REFIERE QUE CONSULTO A PERSONAL DE SALUD, QUIEN DECIDIO REALIZAR INMOVILIZACION CON FUNCIÓN A. SEGUANDO DEDO DE LA MANO IPSILATERAL. ADEMÁS, MANIFIESTA QUE DESDE EL DIA DE LA FIACION PRESENTO MUCHO DOLOR QUE RELACIONO CON LA LESION, SIN EMBARGO, EL DIA DE AYER EL DOLOR SE HIZO MUY INTENSO, 10/10 EVA, POR LO QUE DECIDIO RETIRARSE LA FERULA Y EVIDENCIO LA PRESENCIA DE ULCERAS EN AMBOS LADOS DEL TERCER DEDO Y FLUCTENAS EN AMBOS LADOS DEL SEGUNDO DEDO, ASOCIADO AMPORANTE EDEMA, LIMITACION FUNCIONAL Y ERITEMA, QUE HAN DISMINUIDO DESDE AYER.

***NOTA MANIFIESTA QUE NO CONSULTA A HOSPITAL POR CUESTIONES DE SEGURIDAD
 ***SE ATIENDE PACIENTE EN DOMICILIO

REVISIÓN POR SISTEMAS
 Revisión Física:
 Sistema neurológico: Normal
 Fisiológico: Normal
 Sistema cardiovascular: Normal
 Tórax y sistema respiratorio: Normal
 Sistema gastrointestinal: Normal
 Sistema genitourinario: Normal
 Sistema músculo-esquelético: Dolor articular, Inflamación, Edema, Eritema, Limitaciones de movimientos
 Sistema endocrino: Normal
 Sistema linfático: Normal
 Sistema hematópoyético: Normal
 Piel y anexos: Normal
 Organos de los sentidos: Normal

EXAMEN FISICO
 Presión arterial (mmHg): 124/80 Presión arterial media (mmHg): 94
 Frecuencia cardíaca (lat/min): 78 Pulso (Pulsat/min): 78 Lugar toma pulso: Braquial Derecho Frecuencia respiratoria (Respir/min): 14
 Saturación de oxígeno 87%, sin oxígeno Fracción inspirada de oxígeno (%): 21
 Temperatura (°C): 36, 7 Lugar toma temperatura: Digital (en dedo) Escala del dolor: 7 Estado de conciencia: Alerta
 Peso (Kg): 90 Talla (cm): 175 Superficie corporal (m²): 2, 09 Índice de masa corporal (Kg/m²): 29, 3

Valoración del dolor
 Tipo: Somático
 Localización e irradiación: MANO IZQUIERDA
 Factores agravantes / aliviantes: MOVIMIENTO
 Temporalidad: 4 DIAS
 Alteraciones: Actividad

Examen Físico:
 Aspecto general: ORL - MUCOSAS HÚMEDAS ROSADA, PUPILAS REACTIVAS, NO TOS, NO RINORRREA, NO DISFAGIA, NO ODINOFAGIA, NO AGEUSIA, NO HIPOSMIA
 CIP RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS CON EL PULSO, NO SOPLIOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO TIRAJES, NO ESTERTORES, NO SIBILANCIAS, NO CREPITOS, PATRON RESPIRATORIO CONSERVADO
 ABD: BLANCO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO MASAS, NO MEGALIAS, NO DISTENSIÓN, PERISTALSIJO CONSERVADO
 G.U. SE OÍTE.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 25/07/2021 18:42

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 68 Años, Masculino
 Identificador único: 2505013 | Financiado: Particular

Nota Aclaratoria:
 La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

ÓRDENES MEDICAS
 Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS
 25/07/2021 18:39
 CLINDAMICINA 300 MG CAPSULA
 1 CAPSULAS, Oral, Cada 8 horas, por 7 dias
 ULCERAS MANO IZQUIERDA
 COMPRAR

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS
 25/07/2021 18:39
 ACETAMINOFEN-CODENA 325/50MG TABLETA
 1 TABLETAS, Oral, Cada 6 horas, por 5 dias
 DOLOR
 COMPRAR

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD
 25/07/2021 18:40
 Incapacidad por Enfermedad General
 Fecha Inicial: 25/07/2021 Fecha Final: 29/07/2021
 Nro de días: 5
 Plátima: No
 AL EXAMEN FISICO CON LESIONES DESCRITAS, POR LO QUE DECIDIO REALIZAR DESBRIDAMIENTO PREVIA APLICACION DEL DOCAINA TOPICA CON EXTRACCION DEMATERIAL NECROTICO DE LESION ULCERADA EN CARA MEDIAL CON PRESENCIA DE SANGRADO ESCASO AL TERMINAR EL PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE LA LESION EN REGION LATERAL SE RETIRO ESCASO MATERIAL NECROTICO, SE CUBRIRIE ANTIBIOTICO TERAPIA, SE RECOMIENDA REPOSO EN CASA POR 5 DIAS A PARTIR DE LA FECHA, SE LE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA AL PACIENTE, AUMENTO DOLOR, EDEMA, ERITEMA, LIMITACION FUNCIONAL, FIEBRE, CONSULTAR A URGENCIAS, EL PACIENTE ENTENDE Y ACEPTA.

Ambulatoria/Externa - IMAGENOLOGIA
 25/07/2021 18:41
 Radiografía de Dedos en Mano

TOMAREN 5 DIAS
 Ambulatoria/Externa - CUIDADOS DE ENFERMERIA
 25/07/2021 18:42
 Curación
 Frecuencia: Cada 48 horas
 APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Ambulatoria/Externa - CUIDADOS DE ENFERMERIA
 25/07/2021 18:42
 Curación
 Frecuencia: Cada 48 horas
 APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Ambulatoria/Externa - CUIDADOS DE ENFERMERIA
 25/07/2021 18:42
 Curación
 Frecuencia: Cada 48 horas
 APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Ambulatoria/Externa - CUIDADOS DE ENFERMERIA
 25/07/2021 18:42
 Curación
 Frecuencia: Cada 48 horas
 APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 25/07/2021 18:42:38

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 68 Años, Masculino
 Identificador único: 2505013 | Financiado: Particular

Nota Aclaratoria:
 La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

EXT: FUERZA 5/5, TOMAJO MUSCULART CONSERVADO, SENSIBILIDAD, PRESENTE DEAMBULA SIN ALTERACION, LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS, PULSOS PRESENTES SIN ALTERACION
MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO:
 - TERCER DEDO: LESION ULCERADA DE 2 X1 CM EN CARA LATERAL DE ARTICULACION FALANGE PROXIMAL Y MEDIAL; LESION DE 1 CM DIAMETRO EN CARA MEDIAL DE ARTICULACION FALANGE PROXIMAL Y MEDIAL, SE EVIDENCIA EDEMA + ERITEMA EN FALANGE PROX Y MED. LIMITACION FUNCIONAL
 - SEGUNDO DEDO: FLUCTENAS DE DIVERSOS TAMAÑOS EN CARAS LATERAL Y MEDIAL
 SNC: GLASGOW 15/16

RESULTADOS PARACLINICOS
 Análisis de resultados: SE REVISAN RADIOGRAFIAS EN ACETATO, DE MANO IZQUIERDA, DONDE NO IMPRESIONAN TIRAZOS DE FRACTURA.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de ingreso - 5831 - LUXACION DE DEDOS DE LA MANO. Fecha de diagnóstico: 25/07/2021.
 Edad al diagnóstico: 68 Años

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO
 Destino del paciente: Domicilio
 Consentimiento informado: No requiere

Análisis del caso: PACIENTE DE 68 AÑOS, CON HISTORIA DE HTA, ADHERENTE A TRATAMIENTO, CON CIFRAS TENSIONALES CONTROLADAS, QUIEN PRESENTA OBLIVACION DE ARTICULACION INTERFALANGICA PROXIMAL-MEDIAL DE TERCER DEDO DE MANO IZQUIERDA, VA REDUCIDA, SIN EMBARGO, CON IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, ERITEMA, EDEMA Y DOLOR, SECUNDARIO A LESIONES GENERADAS POR INMOVILIZACION. AL EXAMEN FISICO CON LESIONES DESCRITAS, POR LO QUE DECIDIO REALIZAR DESBRIDAMIENTO PREVIA APLICACION DEL DOCAINA TOPICA CON EXTRACCION DEMATERIAL NECROTICO DE LESION ULCERADA EN CARA MEDIAL CON PRESENCIA DE SANGRADO ESCASO AL TERMINAR EL PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE LA LESION EN REGION LATERAL SE RETIRO ESCASO MATERIAL NECROTICO, SE CUBRIRIE CON GASA IMPREGNADA DE NITROFURAZONA Y SE INDICA CURACIONES INTERDIARIAS X 5 DIAS, ANALGESIA Y CUBRIMIENTO CON ANTIBIOTICO TERAPIA, SE RECOMIENDA REPOSO EN CASA POR 5 DIAS A PARTIR DE LA FECHA, SE LE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA AL PACIENTE, AUMENTO DOLOR, EDEMA, ERITEMA, LIMITACION FUNCIONAL, FIEBRE, CONSULTAR A URGENCIAS, EL PACIENTE ENTENDE Y ACEPTA.

Plan de manejo - CLINDAMICINA 1 CAPSULA DE 300 MG CADA 8 HORAS VIA ORAL X 7 DIAS
 - ACETAMINOFEN + CODENA 325/50 MG 1 TAB CADA 6 HORAS, - 2 CADA 6 HORAS EN CASO DE DOLOR MUY INTENSO
 - CURACIONES INTERDIARIAS, SSN Y APLICAR NITROFURAZONA, EN CASO DE CONTINUAR LA ULCERA CUBRIR CON PARCHES DE FITOESTIMULINE
 - CONSULTAR A MEDICO PARA DEFINIR PLAN DE FISIOTERAPIAS

Observaciones: Se dan recomendaciones para estilos de vida saludable:

Realizar de ejercicio de manera regular según su capacidad.
 Llevar alimentación balanceada evitando consumo de alimentos grasos y altos en azúcares.
 Evitar automedicarse.

Hacer uso de los programas de promoción y mantenimiento de la salud que la Red de Salud del Centro le ofrece a usted o a los miembros de su grupo familiar, como odontología, higiene oral, planificación familiar, Vacunación, Joven, Vejez, detección de riesgo cardiovascular y detección temprana de enfermedades no transmisibles.

Se dan recomendaciones para autocuidado, como higiene de manos, antes y después de tomar los alimentos y usar los servicios sanitarios, en caso de no cubrirse con un pañuelo o paño idealmente.

Se recomienda consultar en Urgencias si presenta dificultad respiratoria, dolor intolerable, cambios en esfera mental, fiebre que no se puede controlar o según considere al usuario.

Se brinda educación sobre algunos derechos y deberes del usuario. Tiene derecho a recibir atención integral, trato digno sin discriminación, estar en el tratamiento propuesto o negarse al tratamiento recomendado, recibir información completa y confidencial. Tiene el deber de presentar los documentos requeridos y actualizados, cumplir con las obligaciones financieras, cuidar las instalaciones, cumplir las normas e instrucciones, respetar al personal, diligenciar alta voluntaria en caso de no aceptar los métodos de tratamiento.

Se brinda educación sobre trato adecuado y denunciar toda forma de violencia sexual o física.

Firmado por: DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL, Registro: 14505493, CC: 14626493, el 25/07/2021 18:31

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 25/07/2021 18:42:38

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/03/1953
 Edad y género: 68 Años, Masculino
 Identificador único: 2505013 | Financiado: Particular

Nota Aclaratoria:
 La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Ambulatoria/Externa - CUIDADOS DE ENFERMERIA
 25/07/2021 18:42
 Curación
 Frecuencia: Cada 48 horas
 APLICAR NITROFURAZONA
 SI NO HAY MEJORIA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES INTERDIARIAS

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 25/07/2021 18:42:38

Fecha y hora de solicitud: 25/07/2021 18:40 | Documento: 19-24-1903 | Pág. 1/1

Salud Centro
Red de Salud del Valle S.A.S.

DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL

| DATOS DEL PACIENTE | |
|---|---|
| Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO, Identificado(a) con CC-14990220 | Segundo Identificador: 00000, 000000 |
| Edad y Género: 68 Años, Masculino | Nombre de la Entidad: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA |
| Regimen/Tipo Paciente: PARTICULAR/PARTICULAR | Habitación: Identificador Único: 2505013-1 |
| Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL | |

Diagnóstico: S631: LUXACION DE DEDOS DE LA MANO

| INCAPACIDAD | |
|---|--------------------|
| Causa: Incapacidad por Enfermedad General | Duración: 5 día(s) |
| Desde: 25/07/2021 | Hasta: 30/07/2021 |
| Prórroga: No | |

Datos Clínicos: AL EXAMEN FÍSICO CON LESIONES OCULTAS POR LO QUE SE PUEDE REALIZAR DESMORBANDO PARA LA APLICACIÓN DE LECITINA TÓPICA CON EXTRACTOS HOMÉOPÁTICOS DE LECITINA TÓPICA EN REGIÓN LATERAL SE REINO EDUCADO... (text truncated)

Firmado Por: DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL, CC: 14605493, Reg: 14605493
Firmado Electrónicamente: 17-PRIMITIVO IGLESIAS

Dirección: CRA 16 A 33 D 20 PRIMITIVO IGLESIAS - Teléfono: 4851717 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co
Tipo de Identificación: Nit 805027261 - Código de Habilitación: 76601056801

*Diego Fernando Espinosa L.
Médico
C.C. 14.605.493
Universidad del Valle*

Fecha y hora de solicitud: 25/07/2021 18:41 | Documento: 19-24-1903 | Pág. 1/1

Salud Centro
Red de Salud del Valle S.A.S.

DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL

| DATOS DEL PACIENTE | |
|---|---|
| Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO, Identificado(a) con CC-14990220 | Segundo Identificador: 00000, 000000 |
| Edad y Género: 68 Años, Masculino | Nombre de la Entidad: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA |
| Regimen/Tipo Paciente: PARTICULAR/PARTICULAR | Habitación: Identificador Único: 2505013-1 |
| Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL | |

Diagnóstico: S631: LUXACION DE DEDOS DE LA MANO

| IMAGENOLÓGIA | | | | | |
|------------------|--------|------------------------------|------------------|----------|--|
| Fecha Inicio | CUPS | Descripción | Especificaciones | Cantidad | Datos Clínicos / Justificación / Observaciones |
| 25/07/2021 18:41 | 873210 | Radiografía de Dedos en Mano | | 1 | IGAMAREN 5 DIAS |

Firmado Por: DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL, CC: 14605493, Reg: 14605493
Firmado Electrónicamente: 17-PRIMITIVO IGLESIAS

Dirección: CRA 16 A 33 D 20 PRIMITIVO IGLESIAS - Teléfono: 4851717 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co

*Diego Fernando Espinosa L.
Médico
C.C. 14.605.493
Universidad del Valle*

Fecha y hora de solicitud: 25/07/2021 18:42 | Documento: 19-24-1903 | Pág. 1/1

Salud Centro
Red de Salud del Valle S.A.S.

DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL

| DATOS DEL PACIENTE | |
|---|---|
| Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO, Identificado(a) con CC-14990220 | Segundo Identificador: 00000, 000000 |
| Edad y Género: 68 Años, Masculino | Nombre de la Entidad: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA |
| Regimen/Tipo Paciente: PARTICULAR/PARTICULAR | Habitación: Identificador Único: 2505013-1 |
| Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL | |

Diagnóstico: S631: LUXACION DE DEDOS DE LA MANO

| CUIDADOS DE ENFERMERIA | | | | | |
|------------------------|------|-------------|---------------------------|----------|--|
| Fecha Inicio | CUPS | Descripción | Especificaciones | Cantidad | Datos Clínicos / Justificación / Observaciones |
| 25/07/2021 18:42 | | Curación | Frecuencia: Cada 48 horas | 5 | APLICARNITROFURAZOLINA. SI NO HAY MEJORA USAR FITOESTIMULINE EN PARCHES / INTERSURIARIAS |

Firmado Por: DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL, CC: 14605493, Reg: 14605493
Firmado Electrónicamente: 17-PRIMITIVO IGLESIAS

Dirección: CRA 16 A 33 D 20 PRIMITIVO IGLESIAS - Teléfono: 4851717 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co

*Diego Fernando Espinosa L.
Médico
C.C. 14.605.493
Universidad del Valle*

Fecha y hora de solicitud: 25/07/2021 18:42 | Documento: 19-24-1903 | Pág. 1/1

Salud Centro
Red de Salud del Valle S.A.S.

DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL

| DATOS DEL PACIENTE | |
|---|---|
| Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO, Identificado(a) con CC-14990220 | Segundo Identificador: 00000, 000000 |
| Edad y Género: 68 Años, Masculino | Nombre de la Entidad: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA |
| Regimen/Tipo Paciente: PARTICULAR/PARTICULAR | Habitación: Identificador Único: 2505013-1 |
| Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL | |

Diagnóstico: S631: LUXACION DE DEDOS DE LA MANO
Presc: 904g - Tabla: 175cm - Superficie Corporal: 2.09m2

| MEDICAMENTOS | | | | |
|------------------|--|----------------------------------|--|--|
| Fecha de Inicio | Medicamento Genérico | Justificación / Observaciones | Posología | Cantidad Solicitada (Numeros / Letras) |
| 25/07/2021 18:39 | CINDAMICINA 300 MS CAPSULA | COMPRAR / LICERIA MANO IZQUIERDA | 1 CAPSULA, Oral, Cada 8 horas, por 7 días | 31 |
| 25/07/2021 18:39 | ACTAMANNONEN-CODEINA 325MG/8MS TABLETA | COMPRAR / DOLOR | 1 TABLITAS, Oral, Cada 6 horas, por 5 días | 25 |

Firmado Por: DIEGO ESPINOSA LOPEZ, MEDICINA GENERAL, CC: 14605493, Reg: 14605493
Firmado Electrónicamente: 17-PRIMITIVO IGLESIAS

Dirección: CRA 16 A 33 D 20 PRIMITIVO IGLESIAS - Teléfono: 4851717 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co

*Diego Fernando Espinosa L.
Médico
C.C. 14.605.493
Universidad del Valle*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:33 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día martes 27 de julio de 2021

Hora: 3:00 p.m.

(Recinto del Senado - Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 08, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38, correspondientes a las Sesiones Ordinarias No Presenciales de los días: 20, 28 y 29 de agosto, 1°, 16 y 22 de septiembre y Sesiones Ordinarias Mixtas de los días: 25 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 140, 141, 142, 171, 275, 485, 549 y 786 de 2021.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

La Primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley de acto legislativo que serán considerados, y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día 27 de julio del año 2021.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 370 de 2020 Senado, 163 de 2020 Cámara,** por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los I Juegos Panamericanos Júnior - Cali 2020, V Juegos Panamericanos Juveniles - Bogotá 2021, XIX Juegos Deportivos Bolivarianos - Valledupar 2022 y el XIX Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 de Cali 2022 y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado,** por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

- **Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 81 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.

- **Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado,** por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado,** por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaaflecha como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones. Retiro parcial de cesantías.

- **Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado,** acumulado con el Proyecto de ley 310 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá del departamento de Boyacá con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 458 de 2021 Senado, 019 de 2020 Cámara,** por la cual se establecen medidas para promover la adquisición renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la ley 769 de 2002 y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 19 de 2020 Senado,** por medio se modifican y derogan disposiciones del decreto 468 de 2020.

- **Proyecto de ley número 36 de 2020 Senado,** por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.

- **Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

- **Proyecto de ley número 47 Senado,** por medio de la cual se decreta medidas para la superación de barreras de acceso anticonceptivos en el Sistema de Salud Colombiano.

- **Proyecto de ley número 50 de 2020 Senado,** por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media el país.

- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

- **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riego biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo.

- **Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan otras disposiciones sobre la familia de crianza.

- **Proyecto de Ley 72 de 2020 Senado**, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas creadores y gestores culturales y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen criterio para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 76 de 2020 Senado**, por medio de la cual se apoya el acceso superior de los hijos de miembros de la fuerza pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 77 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el artículo 128 de la ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética.

- **Proyecto de ley número 84 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 88 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad y en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 98 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del doble empaque del todo territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes

hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.

- **Proyecto de ley número 386 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 982 del 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 358 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen el primero (1°) de agosto día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día Nacional del Pueblo Raizal.

- **Proyecto de ley número 111 de 2020 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del Joropo y el contrapunteo Reinado Internacional de la belleza llanera.

- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, por el cual se expiden normas para la formalización de la propiedad tierras rurales en Colombia y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.

- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.

- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano se desarrollan instrumentos de pedagogía cultura y participación y se promueve la bici-inclusión en el territorio nacional.

- **Proyecto de ley número 389 de 2020 Senado, 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la 749 de 2002.

- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.

- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

- **Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavados de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolanos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de créditos, se adiciona el artículo 48 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.
- **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio de la cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la Bahía de Taganga (Departamento del Magdalena) como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta.
- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.
- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado entre la república de Colombia y la república italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal”, suscrito en Roma, república italiana el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado de extradición entre la república de Colombia y la república italiana”, suscrito en Roma, república italiana el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial situado en la ciudad de Cúcuta y se autoriza en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos y la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el Departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser el “Cuartel General de los Ejércitos Libertadores en la campaña del Sur” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 260 de 2020 Senado**, por la cual se adoptan disposiciones para fortalecer la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “carta de constitución del consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.
- **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.
- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la Fundación del Municipio de Cerete, Departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales», suscrito en el marco de la plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión del riesgo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se le da carácter de legislación permanente al artículo 2° del

Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República expedido en el marco del Estado de Excepción de Emergencia Económica social y ecológica y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de, profesionales y Policía Nacional se establece el régimen especial en de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar el personal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican el Decreto de 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.

- **Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado**, por medio de la cual se honra a las personas fallecidas por Covid-19 en el país.

- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deportes, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 26 de Ley 1861 de 2017.

- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García en reconocimiento a su labor diplomática social y política.

- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de soledad en el departamento, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exalta los conocimientos y practicas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50A), y el “protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

- **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.

- **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de transporte aéreo entre la república de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50A) Y EL Protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil, internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 - Contratación Cabildos Indígenas.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria del Senado de la República, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 08, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38, correspondientes a las Sesiones Ordinarias No Presenciales de los días: 20, 28 y 29 de agosto, 1º, 16 y 22 de septiembre y Sesiones Ordinarias Mixtas de los días: 25 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 140, 141, 142, 171, 275, 485, 549 y 786 de 2021.

El señor Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente la Secretaria deja las siguientes constancias:

La Senadora Ana Paola Agudelo no vota las correspondientes actas: 8, del 20 de agosto de 2020, acta 10, del 28 de agosto 2020; acta 11, 29 de agosto 2020; acta 12, del primero de septiembre del 2020, acta 17, del 16 de septiembre del 2020 y acta 18, del 22 de septiembre del 2020.

El Senador José Luís Pérez Oyuela no vota en el acta número 38, del 11 de diciembre del 2020.

El Senador Luis Eduardo Diazgranados no vota en el acta 38, del 11 de diciembre de 2020.

El Senador Julián Gallo Cubillos no vota en el acta del 24 de noviembre.

La Senadora Soledad Tamayo no vota en las actas 8,10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38, de las fechas ya relacionadas, publicadas en las actas teniendo en cuenta que en esa fecha no estaba ejerciendo como Senadora.

Mauricio Delgado Martínez Senador de la República no vota en las actas 8, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38 por la misma razón de la Senadora Tamayo.

El Senador Richard Aguilar no vota en el acta 08 del 20 de agosto del 2020, se encontraba con excusa debidamente justificada.

Y el Senador John Milton Rodríguez no vota en el acta 11 correspondiente a la Plenaria del sábado 29 de agosto de 2020.

El Senador Julián Bedoya deja constancia expresa y así lo certifica la Secretaria General del Senado, que sea retirado del Recinto y no participa ni ha participado en este punto de votación, consideración y votación de actas.

El Senador Wilson también dejó la correspondiente constancia y se va anexar al acta correspondiente a la Sesión de hoy Senador Wilson Arias, tiene el número 11 y 12 el Senador Wilson Arias Castillo no vota, en las actas números 10, 11 y 12 el Senador Wilson Arias Castillo no participa de la votación 10, 11 y 12 gracias.



CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta No. 11, correspondiente a la sesión Plenaria del día sábado 29 de agosto de 2020, toda vez que presenté impedimento al Proyecto de Ley No. 161 de 2020 el cual fue negado. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ª de 1992.

John Milton Rodríguez
 JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZÁLEZ
 Senador
 • Partido Colombia Justa Libres

[Red stamp]
 27 JUL 2021

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Bogotá D.C.
 Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102
 www.senado.gov.co



CONSTANCIA

Presento constancia de abstención de votación para la aprobación de las Actas 08, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38 correspondientes a las sesiones ordinarias no presenciales de los días: 20, 28 y 29 de agosto, 01, 16 y 22 de septiembre y sesiones ordinarias mixtas de los días: 25 de noviembre y 11 de diciembre de 2020 publicadas en las gacetas del congreso números: 140, 141, 142, 171, 275, 485, 549 y 786 de 2021, dado que para las fechas de referencias no se había efectuado mi posesión como Congresista de la República.

A los 27 días del mes julio de 2021.

Javier Mauricio Delgado Martínez
 Javier Mauricio Delgado Martínez
 Senador de la República

[Red stamp]
 27 JUL 2021



Bogotá D.C., 07 de abril de 2021

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Acta de Plenaria No. 08 del 20 de agosto de 2020 Senado.

Respetados señores.

Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación del Acta de Plenaria No. 08 del 20 de agosto de 2020 Senado, publicada en la Gaceta del Congreso No.140; toda vez que, para la fecha en que se desarrolló la sesión, me encontraba con excusa debidamente justificada.

Atentamente:

Richard Aguilar Villa
 RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República

[Red stamp]
 27 JUL 2021

#STRASIA
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C. 1100100
 @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA @STRASIA



Senadora Soledad Tamayo Tamayo

Bogotá D.C., 27 de julio de 2021

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente me permito informar que me abstengo de participar en la discusión y votación de las Actas 08, 10, 11, 12, 17, 18, 32 Y 38 correspondientes a las sesiones ordinarias no presenciales de los días: 20, 28 Y 29 de agosto, 01, 16 Y 22 de septiembre y sesiones ordinarias mixtas de los días: 25 de noviembre y 11 de diciembre de 2020 publicadas en las gacetas del congreso números: 140, 141, 142, 171, 275, 485, 549 Y 786 de 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que para la fecha a que hacen referencia dichas actas no fungía como Senadora de la República e invocando lo preceptuado en el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República).

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
 SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
 Senadora de la República

[Red stamp]
 27 JUL 2021

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - 3811000



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la República

CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la República y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia que me abstengo de aprobar la siguiente acta:

- Acta No. 38 que corresponde al Sesión Plenaria del día 11 de Diciembre de 2020, lo anterior debido a que para esa fecha me encontraba en Comisión Oficial, asistiendo a la XIII Sesión del CISAP en la República de Chile, tal y como consta en la Resolución No. 048 de 2020, expedida por la mesa directiva.

Dicha acta está anunciada para aprobación en la sesión plenaria del día 27 de julio de 2021.

Sin otro particular:

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la República
Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unesco de Trabajo Legislativo
Bogotá DC, 26 de julio de 2021.

27 JUL 2021

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la República
Teléfono (1) 3822337-3823338



ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., julio 27 de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMPENEZ
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa votación Actas sesión plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas, incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en el día de hoy julio 27 de 2021, en razón a que para la fecha me encontraba en ejercicio de mi licencia de maternidad, por lo tanto, no estuve presente. Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

| N° de Acta | Fecha Sesión Plenaria |
|------------|--------------------------|
| 08 | 20 de agosto de 2020 |
| 10 | 28 de agosto de 2020 |
| 11 | 29 de agosto de 2020 |
| 12 | 01 de septiembre de 2020 |
| 17 | 16 de septiembre de 2020 |
| 18 | 22 de septiembre de 2020 |

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

27 JUL 2021

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 08, 10, 11, 12, 17, 18, 32 y 38 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, Presidente yo le he querido robar los primeros minutos de su Presidencia, para referirme a algo que me mortifica y que, en buena lid, también, le debería mortificar a cada uno de ustedes, no porque esté en pellejo mío, sino porque hay varios principios, tanto en democracia en medios de comunicación, libertad de prensa, en lo jurídico que, nunca nos tiene el respeto a nosotros.

Empiezo por decirles esto, yo, a mí me abrieron indagatoria ahorita me referiré a eso, pero cómo es posible que la Institución, el Órgano que debe hacer que mi derecho se respete en el debido proceso de una defensa, sea el órgano que filtre a un medio de comunicación, lo que está pasando en una indagatoria y, eso pasa todos los días aquí y a nadie le importa, porque seguramente no le ha pasado. Pero que la institución, lo que es la Corte que es quien tiene que hacerme prevalecer mis derechos, sea quien filtre la noticia, es algo perverso, es algo que es obvio que no tengo garantías dentro de ese proceso y con esa institución, el que filtra siempre lo hace con un argumento, o una razón, o un principio oscuro, el que filtra es para maltratarte; porque se está filtrando solo un pedazo de la indagatoria, o del proceso, dicho esto ahorita estaba hablando con Béner y con Guevara y les estaba contando, si mañana en un banco, cualquiera que



JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Senador de la República

Constancia
IMPEDIMENTO

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado me acepte impedimento para votar el Acta N° 38 correspondiente a la sesión mixta del 11 de diciembre de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso N° 171 de 2021. Ya que me encontraba con permiso de la Mesa Directiva del Senado, para viajar a Chile a la elección de la Presidencia de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la alianza del Pacífico – CISAP.

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

usted cree, un Vicepresidente se roba cientos de miles de millones de pesos la noticia pasa inadvertida Zabarain, te la tiran en la última página. Pero, como el Vicepresidente sea hermano de un Senador, la política y la comunicación social y la libertad de prensa se acaba.

Lo que quiero decir doctor Delgado es que, no hay escándalos si no hay político y, si no hay político no hay escándalo. Todo esto le digo, porque a mí me abrieron un proceso, perdón, me abrieron 8 procesos en la época de Néstor Humberto Martínez, me compulso copia, 8, van 300 investigados, 150 testigos y no hay una sola prueba, un solo testigo, que diga que yo estaba cometiendo un delito o que hable mal de mí, no hay uno solo. Pero como eso no fue suficiente, me abren otro por enriquecimiento ilícito y el de enriquecimiento ilícito estoy respondiendo, y no tengo ningún problema a pesar del desorden mío, desde hace 18 años, y en un informe que no es un dictamen, solo fue un informe, que estaba hacía un año, desde el año pasado desde marzo del año 2020, estaba listo, resulta que sin más ni menos sin agregarse nada al informe, me abren indagatoria, pero bueno eso es normal en nosotros. Pero que en el informe no se tenga en cuenta los préstamos que yo hice a los bancos, ni mis cesantías, ni el sueldo del 2017, ni la reposición de votos, ni la venta de un apartamento, explíqueme qué clase de informe es ese.

Es más, lo que les voy a contar no es mamadera de gallo, yo gire un cheque para comprar un apartamento en 480 millones de pesos, me rebotó una vez, el 12 de octubre del 2010, el 13 de octubre me rebota otra vez. Y el informe dice que me entraron mil millones de pesos; todo esto lo cuento, con algo de tristeza y con percepción de víctima; porque entonces a los pelaos no me los dejan entrar al colegio, porque el papá salió en el noticiero. Nadie sabe que por qué carajos salí en el noticiero, pero todo mundo cree que me robé algo, vienen y dicen que son 3 mil millones de pesos.

El que lee la noticia dice, le metieron 3 mil millones de pesos en la cuenta o donde sea, no, son 3 mil millones de pesos en 18 años; la primera pregunta indagatoria, doctor Amín fue, le entraron 39 millones de pesos a su cuenta, le dije señor esa cuenta no es mía, que sí que le entraron. ¡Ah!, es que le entraron en 27 operaciones, en 15 años, imposible uno buscar, pero aun así lo estoy rastreando. Cómo te entraron a ti en 27 operaciones bancarias, no los voy a seguir molestando más, aquí tratando de buscar un tema de excusa, pero si uno es Senador de la República, si no hay una sola prueba, si no hay un testigo, cómo es posible que el sistema deje, que te crucifiquen en el periódico *El Tiempo*, el del señor Luis Carlos Sarmiento, el de ODEBRECHT que ese sí nunca fue a declarar por nada y era el dueño del 30% de ODEBRECHT, por en RCN televisión, que se nota a leguas que es un mandado. Qué dice el informe de televisión, que yo no presenté un informe que sí presente, y que por eso no me pude defender porque no lo presenté, pero quedó presentado en la indagatoria.

Entonces, yo solamente quería decir algunas cosas que solamente se pueden decir aquí, porque los medios no te llaman para eso, para poder defenderte para eso nunca te llaman Presidente, solamente te llaman si estas inmerso en este escarnio. Entonces, yo quería dejar aquí bien claro; porque es mi casa, o es mi oficina, o es donde desarrollo mi oficio, para dejar claro tanta maldad que han hecho, en contra de una persona. Porque le quiero advertir Presidente, antes de que me quite el uso de la palabra, que yo me he parado en este atril como 4 veces, en 5 años en noviembre cumpla 5 años, que me ha dicho que tengo que ver con las pensiones que soy chuzador,

que tengo que ver con ODEBRECHT que mi papá tenía 100 mil millones en la cuenta que yo me había robado. 5 años, 5 años y lo voy a decir con estas palabras Presidente, me tienen vuelto mierda, porque te vuelven mierda los medios de comunicación sin una prueba, sin un testigo, terminan acabando contigo o con lo poco que tú eres, y atacando unas personas.

Decía alguien, tú por qué tienes tantos enemigos, le dije por huevón solamente por eso, pero ese solo que pasa Presidente con cualquiera de todos nosotros nos pasa; yo no vengo aquí a buscar solidaridad de ustedes, ni que me entiendan, ni que me absuelvan si no hacerles caer en cuenta, de que hay que hacer algo con eso que llaman libertad de prensa que es abuso de prensa. No puede ser que a ti te filtren tu proceso, y nunca hay un culpable porque dicen que es una fuente y no es ninguna fuente, es la misma Magistrada o el mismo Magistrado que te filtra el proceso, para ambientar una supuesta condena, eso era lo que quería decir señor Presidente y muchas gracias por dejarme el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Palabras del honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, quien da lectura a una proposición:

Proposición:

Teniendo en cuenta el sentido fallecimiento, el pasado 26 de julio de 2021 del ilustre colombiano, Bernardo Guerra Serna, quien fuera concejal del municipio de Peque ciudad natal, alcalde de Medellín, gobernador y diputado de nuestro departamento Antioquia, además, Senador y Presidente de este Senado de la República, así como presidente del directorio Liberal de Antioquia en varias oportunidades; se solicita a la honorable Mesa Directiva, considerar Moción de Duelo y decretar señor Presidente, un minuto de silencio en la plenaria de este Senado hoy 27 de julio de 2021.

La Moción, expresa un reconocimiento a la vida y trayectoria política y social, de un gran ciudadano que durante décadas participó en la transformación del país, y se solidariza con familiares y amigos de este gran dirigente antioqueño.

Señor Presidente, acá están las firmas de toda la Bancada antioqueña de diferentes Partidos, también todo el Partido Liberal y muchas más bancadas que se han hecho partícipes y reposará en la Secretaría para los demás Congresistas que quieran sumarse a esta moción. Señor Presidente, le solicito por favor sirva autorizar el minuto de silencio.

Por solicitud del honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la Moción de Duelo presentada y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Siendo las 5:06 p. m., y de conformidad con la moción de duelo aprobada, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Bernardo Guerra Serna, solicitado por el Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Siendo las 5:07 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, permítame enviar desde aquí una voz de aliento y de esperanza al pueblo cubano, al pueblo cubano que se ha levantado para que caiga ese telón de la fantasía que le han querido vender a América Latina, de una isla donde se le garantizan todas las necesidades básicas a su pueblo. Se ha levantado el pueblo cubano para protestar contra esa dictadura infame de 62 años de represión, que ha exportado a todos los países latinoamericanos y muy particularmente a Colombia, esa ideología socialista que tanto daño le ha hecho a países hermanos.

Yo creo señor Presidente, que bien valdría la pena, que el Presidente de la República Iván Duque, revisara la posibilidad que en solidaridad con el pueblo cubano reprimido durante más de 62 años, y en solidaridad también con los miles de colombianos que han caído víctimas de los grupos narcoterroristas, patrocinador por la dictadura y que han llenado de sangre esta nación, rompamos de una vez por todas las relaciones con esa dictadura criminal, que ha llenado de sangre, de odio y miseria, no solo al pueblo cubano sino a toda América Latina; entre otras cosas señor Presidente, deberíamos hacerlo para conmemorar también y, hacerle un homenaje a la memoria de los más, de los casi 23 colombianos, jóvenes colombianos asesinados por el ELN en la Escuela General Santander el pasado 17 de enero de 2019 y que criminales estos están protegidos por esa dictadura en La Habana.

También señor Presidente, quería desde aquí, al Presidente Iván Duque, solidarizarme con él, por el atentado criminal del que fue objeto en cercanías de Cúcuta hace dos semanas y, también el atentado que se develó iba a ser víctima aquí en Bogotá, atentado que también es patrocinado por estos sectores de extrema izquierda y muy particularmente por la dictadura venezolana.

Señor Presidente Iván Duque, desde esta curul, donde defiendo ideas del partido Centro Democrático que es su Partido, no solo le expreso mi solidaridad, sino que también lo invito para que le responda a estos criminales terroristas y mafiosos, que han querido quedarse con nuestro país promoviendo esa ideología socialista, que quieren imponer en Colombia, que prenda esas avionetas y empiece a fumigarles los cultivos de coca que es lo que más les duele, ataque Presidente todos esos laboratorios de coca que tienen estos criminales a lo largo y ancho de esta patria, persiga a los mafiosos, lavadores de activos de los que hacen parte de todos estos grupos, que quieren con el narcotráfico, con el terrorismo implantar esa ideología socialista, comunista de odio, miseria, que tanto promueven y quienes; hay que darles donde les duele, la coca que es lo que los patrocina, los financia y con lo que quieren llegar al poder en el 2022.

Termino señor Presidente con esto, expresarle al expresidente Álvaro Uribe, toda mi solidaridad, y pedir que cese la persecución de los sectores de extra izquierda aliados con Magistrados corruptos que siguen una agenda política de persecución a las ideas, de ese hombre que ha sido el muro de contención contra el socialismo, y la criminalidad en Colombia el expresidente Álvaro Uribe. Que cese la infamia de la persecución, con un hombre que lo ha dado todo por esta patria colombiana y que representa los más grandes valores de libertad y democracia de Latinoamérica. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien presenta una constancia:

Muchas gracias Presidente, colegas; qué bueno doctor Juan Diego que abra este espacio para proposiciones, constancias, intervenciones; en los últimos tiempos se había prácticamente eliminado este espacio en las plenarios del Senado. Colombia es un país muy complejo en muchas situaciones, nuestras regiones ven en nosotros la oportunidad de ver reflejados sus expresiones, sus expectativas, también sus problemas que no son pocos. Lo Felicito doctor Juan Diego.

Voy a leer una constancia de 2 o 3 puntos, son 5 minutos no más, cosas que ocurren en Colombia y en el sur del país; la ola invernal que azota a buena parte de nuestro sur del país, ha causado enormes estragos en la cotidianidad de miles y miles de compatriotas de regiones como el Putumayo, Nariño, Caquetá y el sur del Huila especialmente.

En el caso del departamento del Putumayo, por ejemplo, se ha tenido que decretar la calamidad pública, porque 12 de los 13 municipios registran hoy graves afectaciones por el invierno, dejando un saldo de más de 10 mil familias damnificadas. En el alto Putumayo regiones como el Valle del Sibundoy, los campesinos han tenido que ver cómo miles de hectáreas productoras de leche, sus cultivos de frijol y otros renglones de la producción, han quedado arrasados; animales domésticos desaparecidos, las vías taponadas, puentes obstruidos, las cabeceras municipales con graves afectaciones en sus acueductos y por si fuera poco, incomunicados en regiones como Nariño y el Huila.

Pero si por Sibundoy llueve, en Mocoa no escampa, la capital del Putumayo vive en estos momentos una grave amenaza por cuenta del Río Sangoyaco, ese mismo afluente recordarán ustedes, fue el causante de la gran avalancha, que dejó más de 300 muertos el primero de abril del 2017. Como se darán cuenta, después de esta trágica fecha, Mocoa no volvió a ser la misma, pues bien conoce el país, que esta es una región rodeada de montañas y bañada por ríos que en época de invierno prende las alarmas entre la población que continúa atemorizada, como se vivió la semana pasada por cuenta de la creciente súbita del Río Mulato; también en Mocoa que obligó a las autoridades la evacuación de los habitantes de por lo menos 5 barrios.

Es por eso que Mocoa y en general el Putumayo, necesita la actitud consecuente preventiva y diligente del Gobierno nacional y toda la atención de los organismos correspondientes para mitigar, de una vez por todas el riesgo, de vida y de desastre pues hasta ahora no se han terminado las obras de mitigación, de protección de la vida, de miles de mocoanos y putumayenses.

Por eso desde esta curul, hago un llamado vehemente al Gobierno nacional, a las entidades correspondientes como la Unidad de Gestión del Riesgo y desastres, para que apoyen a nuestros hermanos del Putumayo, que en diversos puntos de su geografía ven momentos difíciles, como es el caso de la afectación de Puerto Ospina y también la situación del Río Putumayo, que ha erosionado a la ciudad de Puerto Asís y que ha destruido entre otras construcciones, el acueducto municipal, convirtiendo

esta situación en una grave humanitaria. Puerto Asís está a punto de quedarse sin acueducto y agua potable.

De la misma forma la ola invernal ya cobra vidas en otras regiones como en Nariño, mi departamento, exactamente en el municipio de Puerres, también se declaró la calamidad pública, debido a los graves impactos, causados por las lluvias, que ya dejan dos personas muertas, un abuela y su nieto murieron cuando su vivienda fue arrasada por un alud en el corregimiento de Monopamba. Además de este lamentable saldo de víctimas (cortan sonido)...

El invierno destruyó varios puentes y afectó por lo menos 13 viviendas, incluida las dos personas fallecidas. En Nariño también la dura situación humanitaria que se vive en la Costa Pacífica de donde hoy se ha generado un desplazamiento masivo, de más de 7 mil personas en la zona del Telembí, especialmente en los municipios Roberto Payán, Magüí, Barbaacos; definitivamente nuestra gente está a merced de los grupos armados ilegales, sin control por parte de la Fuerza Pública, ni del Gobierno nacional y regional, en una situación absolutamente deprimente. Por eso pongo en conocimiento del país, para que se entere de lo que pasa en Nariño. Por supuesto también, nuestra solidaridad para la gente del municipio de Ituango.

En segundo lugar y cambiando de tema los usuarios del gas GLP, el mismo que se distribuye en pipeta está sumamente preocupado por el alza de tarifas del mismo, que para el último año se elevaron en un 80%, debido a múltiples factores, entre ellos la volatilidad en la industria petrolera, la subida de precios internacionales, la alta demanda, la elevada tasa representativa del mercado, las empresas productoras como Ecopetrol están destinando la producción de GLP a su propio consumo, y dejando los usuarios domiciliarios (cortan sonido)...



Por eso, desde esta curul hago un llamado vehemente al gobierno nacional y a las entidades correspondientes como la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, para que apoyen a nuestros hermanos del Putumayo, que en diversos puntos de su geografía viven momentos difíciles, como es el caso de la afectación de Puerto Ospina y también la situación del río Putumayo que ha erosionado a la ciudad de Puerto Asís y que ha destruido entre otras, al acueducto municipal, convirtiendo esta situación en una grave amenaza humanitaria.

De la misma forma, la ola invernal ya cobra vidas en otras regiones como en Nariño, mi departamento, exactamente en el municipio de Puerres, también se declaró la calamidad pública debido a los graves impactos causados por las lluvias que ya deja dos personas muertas, un abuelo y su nieto, murieron cuando su vivienda fue arrasada por un alud en el corregimiento de Monopamba, además de este lamentable saldo de víctimas, en Puerres, el invierno destruyó varios puentes y afectó a por lo menos 13 viviendas, incluida la de las dos personas fallecidas.

En Nariño también, la dura situación humanitaria que se vive en la Costa Pacífica, donde hoy se ha generado un desplazamiento masivo de más de siete mil personas en la zona del Telembí, especialmente en los municipios de Roberto Payán, Magüí y Barbaacos. Definitivamente nuestra gente está a merced de los grupos armados ilegales, sin control por parte de la Fuerza Pública, ni del Gobierno Nacional y regional, en una situación absolutamente deprimente. Por eso pongo en conocimiento del país, para que se entere de lo que pasa en Nariño.

En segundo lugar y cambiando de tema, los usuarios del Gas LP, el mismo que se distribuye en pipeta, están sumamente preocupados por el alza en las tarifas del GLP, que para el último año se elevaron en un 80%, debido a múltiples factores, entre ellos, la volatilidad de la industria petrolera, la subida en los precios internacionales, la alta demanda, la elevada tasa representativa del mercado, como bien lo indica nuestro colega, el senador José David Name, en su más reciente columna de opinión para el diario La República.

Hoy ante ese escenario, puede existir un riesgo de desabastecimiento de gas propano en Colombia, por lo que es urgente estabilizar el mercado de GLP en nuestro país. Esta situación es altamente preocupante, si tenemos en cuenta que millones de familias colombianas, principalmente de estratos 1 y 2, pero también usuarios del sector residencial, industrial y comercial, usan este servicio público, un combustible que, al estar

AGENCIA DE PRENSA

Carrera 7 No. 8-58 Q1 101 Tel: 3821103/04
 prensa@senadorberle@gmail.com www.guillermogarciarealpe.com



CONSTANCIA

Bogotá D.C. (julio 27 de 2021)

La ola invernal que azota a buena parte de nuestro sur del país ha causado enormes estragos en la cotidianidad de miles y miles de compatriotas de regiones como el Putumayo, Nariño, Caquetá, y sur del Huila especialmente.

En el caso del departamento del Putumayo, por ejemplo, se ha tenido que decretar la calamidad pública, porque doce de los 13 municipios registran hoy graves afectaciones por el invierno, dejando como saldo, más de 10 mil familias damnificadas.

En el Alto Putumayo, regiones como el Valle del Sibunday, los campesinos han tenido que ver como miles de hectáreas productoras de leche, sus cultivos de frijol y otros renglones de la producción han quedado arrasados, animales domésticos desaparecidos, las vías taponadas, puentes obstruidos, las cabeceras municipales con graves afectaciones en sus acueductos y, por si fuera poco, incomunicados con regiones como Nariño y el Huila.

Pero si por el Sibunday llueve, en Mocoa no escampa. La capital del Putumayo vive en estos momentos una grave amenaza por cuenta del río Sangoyaco, este mismo afluente recorran ustedes, fue el causante de esa gran avalancha que dejó más de 320 muertos el primero de abril de 2017.

Como se darán cuenta, después de esa trágica fecha, Mocoa no volvió a hacer la misma, pues bien conoce el país que esta es una región rodeada de montañas y bañada por ríos que en época de invierno prende las alarmas entre la población que continúa atemorizada, como se vivió la semana pasada por cuenta de la creciente sálita del río Mulato, también en Mocoa, que obligo a las autoridades la evacuación de los habitantes de por lo menos cinco barrios.

Es por eso, que Mocoa y en general el Putumayo, necesita la actitud consecuente, preventiva y diligente del gobierno nacional y toda la atención de los organismos correspondientes para mitigar de una vez por todas el riesgo de desastre, pues hasta ahora no están terminadas las obras de mitigación y de protección de la vida de miles de mocoanos.

AGENCIA DE PRENSA

Carrera 7 No. 8-58 Q1 101 Tel: 3821103/04
 prensa@senadorberle@gmail.com www.guillermogarciarealpe.com



su precio por las nubes, sin duda alguna, afecta enormemente el bolsillo de este sector de la población colombiana, representado en doce millones de colombianos usuarios del GLP.

Ojalá la Comisión de Regulación de Energía y Gas tome cartas en el asunto de forma urgente, para que garantice la prestación continua, asequible y confiable de este servicio público, asimismo es urgente que la CREG haga reformas a la regulación vigente del gas propano para evitar esa especulación en los precios del GLP, que es el combustible de los pobres.

Guillermo García Realpe
 Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Eraso.

Palabras del honorable Senador Béner León Zambrano Eraso.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, cordial saludo a usted, a la Senadora Maritza, al Senador Name. Para que me alcancen los minutos, en buena hora el Senador Guillermo García, ha resumido la tragedia por la ola invernal que está viviendo fundamentalmente en Putumayo y Nariño nuestro departamento y, no solamente problemas de la naturaleza, también problemas de la guerrilla, problemas de los cultivos ilícitos y lo duro que ha estropeado a estos dos departamentos la misma naturaleza.

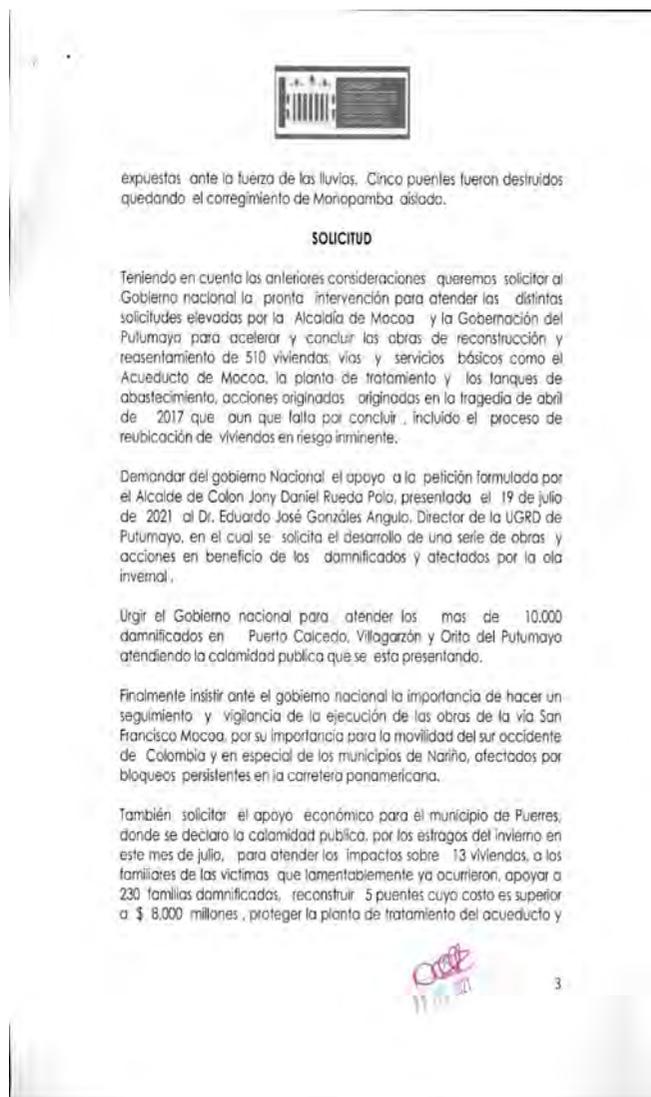
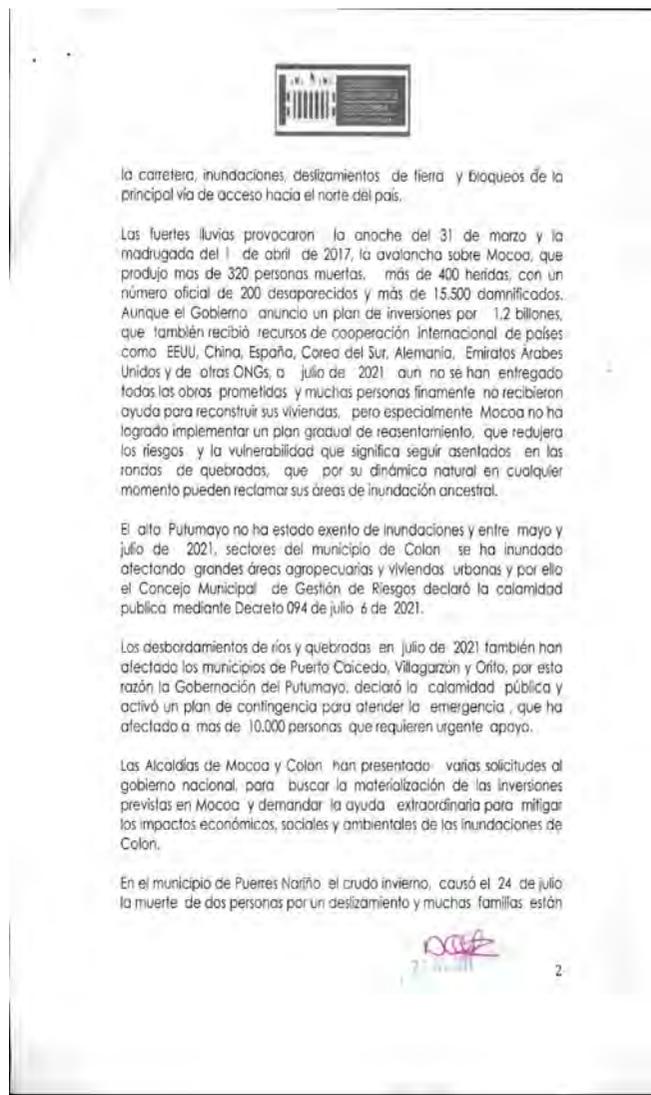
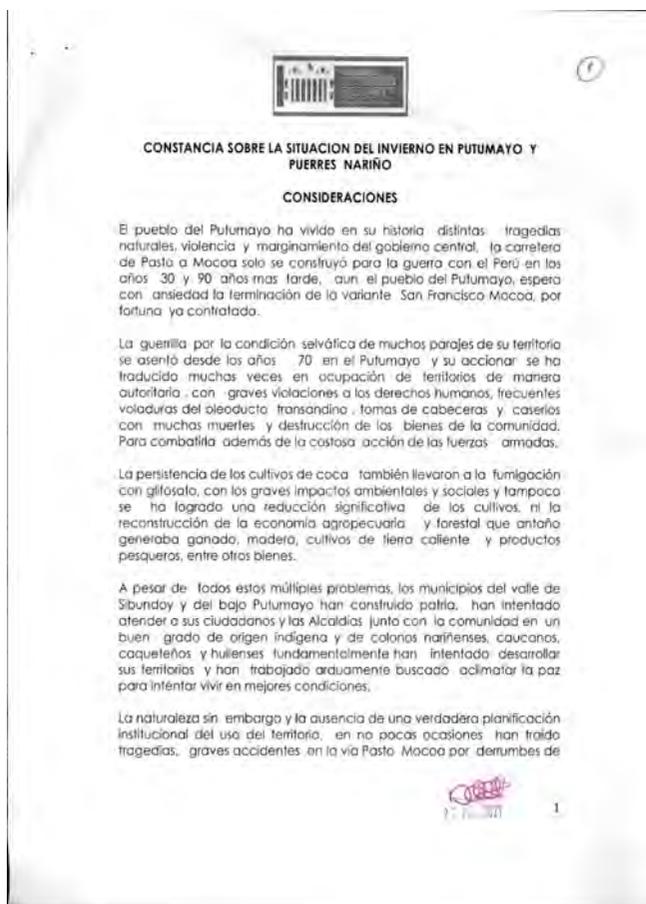
De tal manera que me voy a permitir la solicitud que le hacemos al Gobierno nacional, teniendo en cuenta los aspectos que ha manifestado el Senador García y los

que muy brevemente he mencionado. Lo que queremos es que dadas las anteriores consideraciones, queremos solicitarle al Gobierno nacional, la pronta intervención para atender las distintas solicitudes, elevadas por la alcaldía de Mocoa y la gobernación del Putumayo, para acelerar y concluir las obras de reconstrucción y reasentamiento de 510 viviendas, vías y servicios básicos como el acueducto de Mocoa, la planta de tratamiento y los tanques de abastecimiento; acciones originadas en la tragedia de abril de 2017 que aun que falta por concluir, incluido el proceso de reubicación de viviendas en riesgo eminente.

Demandamos del Gobierno nacional el apoyo a la petición formulada por el alcalde de Colón, Jonny Daniel Rueda Polo, presentada el 19 de julio de 2021 al doctor Eduardo José González Angulo, director de la Unidad General de Riesgos; en la cual se solicita el desarrollo de una serie de obras y acciones en beneficio de los damnificados y afectados por la ola invernal, urgir el Gobierno nacional para atender las más de 10 mil damnificados en Puerto Caicedo, Villa Garzón y Orito del Putumayo.

Finalmente, insistir ante el Gobierno nacional la importancia de hacer un seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra de la vía San Francisco Mocoa, por su importancia para la movilidad; también solicitar y atender la solicitud del señor alcalde del Municipio de Puerres y del señor gobernador del departamento de Nariño, a la calamidad pública de nuestro departamento y también por los estragos del invierno en este mes de julio, y que atienda la solicitud del señor alcalde de Puerres, sobre 13 viviendas a los familiares más afectados, que lamentablemente hasta vidas se han perdido. Apoyar a las 230 familias damnificadas, reconstruir 5 puentes, cuyo costo es superior a los 8 mil millones de pesos; protegerla planta de tratamiento del acueducto y prevenir los riesgos de muchos habitantes de Puerres, expuestos a la violencia de las crecientes, los deslizamientos y las inundaciones.

Muchas gracias señor Presidente, y dejo la constancia por escrito ante el señor Secretario.





La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, mi intervención hace referencia de manera especial, a lanzar un S.O.S., un S. O. S. urgente, urgentísimo diría yo, para que el Gobierno nacional atienda la difícil situación que hoy atraviesan los departamentos del sur, especialmente Putumayo, Caquetá y Nariño desatada por la ola invernal. Hacía muchos años no ocurría en algunas regiones, una tragedia de la magnitud actual, pero en otras partes como en el Putumayo, ha sido fin recuerdo en la historia de ese territorio el nivel de las inundaciones, el nivel del taponamiento de vías. Hoy no hay vías, no hay acueductos, es triste la situación de Mocoa, con todos los recursos que llegaron para la reconstrucción después de la avalancha y Mocoa no tiene acueducto, eso es inaceptable.

Poblaciones riverleñas como el río Caquetá, como Solano, Solita, etcétera hasta la Tagua y sobre el Putumayo como Leguízamo y Puerto Asís como lo han señalado los anteriores Senadores, están atravesando por una situación muy angustiada, sus viviendas inundadas, sus cultivos perdidos; todo, los animales, todo se ha perdido prácticamente. Requerimos de manera urgente la intervención de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, llevándolos mercados y todos los implementos necesarios para atender esta emergencia. De verdad no puede haber más situación terrible como la que tenemos hoy, y por eso requerimos que el Gobierno nacional ya si es necesario con los aviones de la Fuerza Aérea, para que de una manera urgente lleguen los implementos necesarios, para atender esta emergencia.

Las vías, yo creo que el Gobierno tiene que atender el tema de la vía hacia Florencia, la vía hacia Mocoa, la vía de Mocoa a Pitalito y de Mocoa hacia San Francisco, vía al departamento de Nariño, de manera urgente, es necesario que el Gobierno invierta los recursos, porque esas son unas zonas que quedan aisladas con cualquier invierno. Y para terminar, tenemos una empresa, dos empresas en Florencia, que sean dedicado a saquear a la población, alcanos que no, hay una lluvia ya no hay gas, y lo mismo pasa con el acueducto de la ciudad capital del departamento del Caquetá. Requerimos la intervención de los organismos fiscalizadores, para que estas empresas cumplan el papel que le corresponden en atender unos servicios públicos eficientes, pero eso sí las tarifas llegan como si prestaran el servicio de manera continua.

Gobierno nacional desde aquí queremos hacerle un llamado, para que atienda estas poblaciones en esta emergencia que no da espera. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien presenta una proposición:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer un llamado a los colegas del Senado de la República, pero también al país. Lo que ha pasado recientemente con el Ministerio de Salud al promulgar la resolución 971, reglamentando el supuesto acceso del derecho a la muerte digna, más lo sucedido en los recientes días por parte de la Corte Constitucional, de ampliar el concepto del supuesto derecho a la muerte digna; aquellas enfermedades que no son ni terminales, ni son graves, dando la ampliación incluso a temas como las lesiones físicas o incluso alcanza conceptos como la depresión.

Preocupa profundamente como el Congreso de la República, es irrespetado tanto por el Poder Ejecutivo como el poder de la Corte Constitucional; el Congreso de la República tiene el derecho legítimo, de legislar sobre esa materia; porque no es un derecho constitucional, no es un derecho fundamental, el supuesto derecho a la muerte digna. Lo que sí está en la Constitución es el artículo 11 que expresa el derecho a la vida y está definido en la Constitución. Han acusado al Congreso de la República que las exhortaciones que ha hecho de la Corte Constitucional, sobre legislar sobre el tema de la muerte digna, la eutanasia, que el Congreso no ha querido legislar, eso es falso porque el Congreso en su autonomía, de acuerdo a la constituyente, la Constitución del año 1991, cuando legisla sobre un proyecto de Ley puede legislar diciendo sí, o puede legislar diciendo no y en ambos casos se debe entender que el Congreso se ha expresado y ha legislado.

Lo que más preocupa es como este tipo de resoluciones por parte del Ministerio de Salud, o de decisiones de la Corte Constitucional, muestra a un Estado irresponsable frente al hecho de que el Estado debe salvaguardar a la ciudadanía, o al ciudadano que está sufriendo de dolor, de todos los cuidados paliativos necesarios para poderlo cubrir, y ocurre que el Estado colombiano es irresponsable en atender a esas necesidades del ciudadano, porque, todos los temas de medicamentos o de medicación para el tema del dolor, no superan los 6.5 miligramos por persona atendida con enfermedades graves o enfermedades terminales; países como Estados Unidos o Canadá, superan los 700 miligramos por persona.

Escuchen esto, en Colombia de cada 10 personas diagnosticadas con enfermedades graves y terminales, solamente 4 reciben atención por parte de especialistas, es decir, que si no tiene medicamentos para el dolor, y no tiene especialistas para atenderlo, dejan al ciudadano que está sufriendo con la única alternativa de la eutanasia y sí me preocupa que nosotros como Congreso de la República no tengamos conciencia, no un tema ideológico, sino un tema de realidad de salud pública, que no estás siendo debidamente atendido cuando es un derecho de los colombianos.

Y tercero, lo que preocupa profundamente es que la Corte Constitucional y en este caso el Ministerio de Salud, invadan terrenos que le pertenecen al Congreso de la República. Es por esa razón que mañana como miembro de la bancada pro vida, quiero compartir eso. La bancada pro vida mañana radicará una demanda contra

la Resolución 971 del Ministerio de Salud, rechazando enfáticamente con los argumentos que acabo de expresar, dicha resolución y estamos esperando que la Corte Constitucional, publique los detalles de su decisión, para expresarnos en el mismo sentido, por extralimitación de poder por parte de los Magistrados. Eso nos lleva también como partido Colombia Justa y Libres a expresar una profunda preocupación hacía el Gobierno nacional, de incumplimiento con el acuerdo programático que hizo con nuestro partido de no impulsar (cortan sonido)...

El compromiso de acuerdo programático un punto de honor de no reglamentar absolutamente nada que tuviera que ver con la eutanasia, y eso llevara a nuestro Partido a tomar decisiones políticas que son incómodas, pero necesarias; porque los principios y valores para nuestro partido, no se negocian con nadie. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera manifestar la enorme preocupación por los 4 mil ciudadanos desplazados en Ituango. En Ituango hay situaciones muy especiales, están en este momento miles y miles de campesinos de la zona, mientras tanto el Defensor del Pueblo anuncia que enviara una delegación a Haití. Increíble, propone el Presidente Duque incluir a Venezuela en la lista del terrorismo y en este país no hay ninguna autoridad moral, de dónde salieron los mercenarios que asesinaron al Presidente de Haití Jovenel Moïse, y los que atentaron también contra Maduro, e incluso se habla de agentes del Estado que atentaron contra el Presidente Duque. Así es de que esto parece realmente un Gobierno deshumanizado, este Gobierno indolente que no le interesa ni la vida de los ciudadanos, de los líderes sociales, la última masacre en el municipio de Balboa en el departamento del Cauca, una mujer y dos niños y aquí no pasa nada, señor Presidente, a mí me parece que esta es una situación tremendamente desafiante; qué pasa en este país, no les importa nada que han devuelto al país a un sistema de guerra, donde todos los días amanecemos con asesinatos, con amenazas y eso no es nada para algunos parlamentarios que se encuentran aquí.

De otra forma señor Presidente, quiero hacer una protesta por la forma como se maneja la salud en Colombia, la EPS Medisalud de Villavicencio remitió a Bogotá red humana una IPS en Bogotá, aun enfermo cardiovascular lo mandó a un especialista de esta rama y cuando llegó ayer a la clínica le dijo el médico que no era la especialidad que necesitaba, que lo tenían que devolver a Villavicencio para que le cambiaran la cita con un especialista, es decir solamente vascular, un cirujano. Y qué pasó entonces señor Presidente, devolvieron al enfermo, a un maestro pensionado, y ahora ni siquiera le han hecho la remisión, y tampoco lo reciben en la clínica, es decir, que los pacientes tienen que cargar los errores, pero lo más insólito es que no vimos, no vimos la modernidad en las (cortan sonido)...

Increíble, increíble que no haya un computador un correo electrónico, un teléfono, para que un especialista se comunique con la EPS que ha hecho mal la remisión y el paciente es el que tiene que pagar, con la amenaza de que la carretera se podría cerrar anoche yendo para Villavicencio. Siento mi más enérgica protesta, y pido protección para todos los pacientes de Colombia,

que atraviesan semejante situación. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María Del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes, un saludo para usted, para los colegas Senadores. Presidente y colegas, el país no puede insensibilizarse con un hecho que ya aquí lo refirió el Senador Mejía, del atentado que sufrió el señor Presidente Duque, en su ida a Cúcuta y el más reciente informe de que estaba previendo otro en Bogotá.

Es que fue sobre el mandatario sobre el comandante y jefe de las Fuerzas Militares, sobre el Presidente de todos los colombianos, muy preocupante que nosotros no demos la importancia a ese hecho, que se reconoció por las disidencias de las FARC y que ahí están aliados esas bandas residuales con el narcotráfico, Por eso, no solo expresar mi repudio por ese hecho, mi solidaridad con el Presidente de la República, sino la petición de la urgencia de la aspersión aérea. Nosotros mientras tengamos esas más de 200 mil hectáreas de coca, difícilmente podremos tener seguridad en el país, por eso se hace urgente la aspersión aérea.

Y el segundo tema que me quería referir en la constancia, en la línea de lo que dijo el Senador John Milton, mañana el grupo de Congresistas Senadores y Representantes de la bancada pro vida, radicaremos la demanda a la resolución del Ministerio de Salud, que mediante resolución, termina declarando como derecho fundamental que no existe porque no le compete a un Ministerio declarar derecho sino al Congreso de la República en su potestad legislativa, “la denominada muerte digna” que no es otra cosa que la eutanasia; este país definitivamente por un lado reclamamos defensa de la vida, de líderes sociales, la vida de nuestros mandatarios, la vida de los ciudadanos, pero por el otro lado estamos promoviendo con estas decisiones de la Corte y con estas decisiones del Ministerio de Salud que los hijos maten a sus padres cuando tienen una enfermedad terminal, o simple y llanamente cuando tienen enfermedades ni crónicas ni terminales, pero que generen dolor, miren eso; se acabó la compasión, se acabó la solidaridad, se acabaron los avances científicos y tecnológicos en el campo de la salud, para aliviar el dolor porque el fin es acabar con el paciente y no acabar con el dolor. Y por el otro lado sobremanera también nos preocupa la decisión de la Corte Constitucional de seguir, cogiendo funciones que son del Congreso de la República.

El Congreso en su sabiduría sabrá, si aprueba o no aprueba un proyecto de ley, pero no porque lo niegue le toca entonces a la corte entender que, si nosotros no aprobamos lo que ellos dicen, ellos tienen que pronunciarse en junio pasado. La Cámara de representantes negó un proyecto de ley de eutanasia, y resulta que entonces la Corte desconoce esa decisión; porque no le conviene sino que sea solamente (cortan sonido)...

Gracias presidente, entonces me parece que aquí la independencia de los poderes hay que respetarlos, tan importante es la labor que hace la justicia con sus fallos, ajustados a la constitución y a la ley, como la competencia que tenemos en este Congreso de legislar positiva o negativamente, con relación a temas fundamentales de la vida nacional.

Quería entonces presidente dejar esas dos constancias, rechazando el atentado contra el Presidente Duque y solidarizándome con él, con su familia, con su equipo de Gobierno y rechazando la decisión de la Corte y del Ministerio de Salud de usurpar funciones de este Congreso de la República. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar a consideración de esta plenaria del Senado y a usted señor Presidente, que se apruebe la realización de una audiencia pública territorial, a realizarse en el municipio de la Macarena, departamento del Meta, con el objetivo de tratar la situación que viven las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas en esta región.

Para tal fin solicitamos citar a la directora de la Agencia Nacional de Tierras, a la Presidenta de la Agencia nacional de desarrollo rural, al director de la Agencia de renovación territorial, al Director de la Unidad de restitución de tierras, al Director de Parques naturales, a la Fiscalía General de la Nación, al Ministerio de Defensa y al Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación doctor Emilio Archila. Invitar también a las organizaciones y comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas de esta región, invítese también al Defensor del Pueblo, al Procurador Delegado para asuntos Agrarios, a la Procuraduría delegada de seguimientos de los acuerdos de paz y a Alta Comisionada para los Derechos Humanos con sede en Colombia. Autorícese a la Mesa Directiva del Senado de la República, adelantar las gestiones necesarias para garantizar la movilidad de las y los Congresistas citantes a esta audiencia pública.

Aprobar la transmisión en vivo y en directo de la audiencia pública por el Canal Institucional y el Canal del Congreso de la República en la fecha que se establezca esta audiencia.

Esta proposición va firmada por 17 Congresistas, pertenecientes a diferentes partidos que se han solidarizado y han decidido vincularse a la realización de esta audiencia. Esperamos que sea aprobada esta proposición y lo que aquí se ha planteado. Va en anexo la petición y el formulario para las instituciones aquí mencionadas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias señor Presidente, quiero darle mis sinceras felicitaciones nuevamente a usted y a la senadora Maritza, al Senador Name, por esa elección para integrar esta mesa Directiva en esta Corporación y pues por su decencia y honorabilidad tienen ustedes nuestra confianza. Sumarme también a rechazar ese atentado hacia el Presidente Duque y nuestra solidaridad con su familia, así como dos compañeros, como el Senador Carlos Felipe y la Senadora María del Rosario Guerra lo acabaron de hacer.

Yo también he pedido la palabra hoy señor Presidente, en nombre de miles de usuarios de Afinia que se me han acercado a reclamar, por el servicio de energía que están recibiendo, muchas personas de los departamentos

de Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre, han denunciado incluso ante la defensoría del Pueblo, que pidió además más vigilancia por parte de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ¿por qué? Porque han denunciado incrementos exagerados en las tarifas y las retiradas interrupciones en el suministro de energía, en medio de una ola de calor que está afectando ahora mismo esta parte de la costa caribe, y que también afecta su calidad de vida y pues su bolsillo.

Por eso a través de esta constancia, le pedimos a Afinia remediar esta situación lo antes posible y asegurar la cobertura y la calidad de la energía que nosotros nos merecemos, y por la que además pagamos teniendo en cuenta además, los principios de las naciones unidas sobre empresas y derechos humanos. El Caribe Colombiano padeció durante muchos años la negligencia y los abusos de Electricaribe, y sabemos que Afinia está trabajando para dejar eso atrás. Está haciendo obras de infraestructura necesarias para lograrlo, y está hablando con las autoridades locales, gobernadores, las comunidades afectadas para explicar los desafíos que hoy tienen.

Por eso hacemos hoy ese reclamo, porque sabemos que EPM propietaria de Afinia y orgullo de Medellín y de Antioquia para toda Colombia, tiene toda la capacidad y el conocimiento para honrar esas expectativas, de los más de 6 millones de personas, que se deben precisamente beneficiar con energía suministrada por Afinia, como lo prueba también esas inversiones que ya vienen anunciando y que ellos se han comprometido, por ejemplo con Córdoba, se comprometen a invertir un billón de pesos hasta el 2025, en nuevas subestaciones, en líneas, aseguramiento de red, en además, en redes de distribución y compras que se necesitan de nuevos transformadores con potencia, así como transformadores de distribución y 1500 metros de red secundaria.

Yo invito a esta plenaria a seguir examinando esta situación, a mis colegas de la Comisión Sexta para que sigamos exigiendo la rendición de cuentas, que necesitamos exigir por parte de nosotros los caribeños a Afinia y le pedimos también a Afinia cumplir su palabra, y tener una mayor y mejor comunicación con los ciudadanos de todos estos departamentos, para que puedan decirle a ellos cuáles son esas dificultades a las que se están enfrentando en estos momentos que empieza esa operación, y que podamos salir adelante porque no podemos y no queremos, y estamos seguros que así tenemos todas las esperanzas puestas, que vayamos a padecer lo mismo que padecemos con Electricaribe. Tenemos esas esperanzas y por eso hacemos ese llamado respetuoso hoy desde la plenaria de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente. Mire yo quisiera en esta oportunidad referirme a dos asuntos en esta constancia.

La primera es que estamos a punto de cumplir cinco años, cinco años de la firma del acuerdo de paz y lo que se refleja es el incumplimiento de ese acuerdo por parte del Gobierno y, además eso pasa y sucede de manera sistemática, los asesinatos contra nuestros compañeros y compañeras firmantes del acuerdo, recordemos que el pasado 25 de julio, fueron asesinados Jeison Andrés Sarmiento en San José del Guaviare y Anderson Guerrero

en Buenos Aires Cauca. Con ellos van ya 280 firmantes del acuerdo de paz que han sido masacrados en total impunidad y este Gobierno ni se espabila siquiera, frente a lo que sucede con nuestros compañeros y compañeras y sobre todo con la apuesta que estamos haciendo, para pasar la página de la guerra de la violencia en nuestro país, pero como insisto, está este Gobierno, no gobierna ni está en Colombia, sino como lo ha dicho el mismo Presidente en Colombia.

Por otro lado, quiero hacer referencia al nuevo escándalo que surgió la semana pasada en la Guajira, cuando se informó de una ración del programa de alimentos escolares del PAE, que consistía en un buñuelo, una fruta y una colada, pues la triste foto de la ración, habla de la problemática de corrupción el programa, pero también del carácter asistencial y focalizado de la política social de este Gobierno.

O sea, la política social tiene ese doble carácter, de ser plata de bolsillo y bolsa electoral, especialmente en estos tiempos para el político de turno y de sus amigos y bueno, de servir como dadas que perpetúan la pobreza pues no se constituye en un verdadero impulso, para que la gente pueda superar las condiciones de miseria en la cual viven.

Así que esa segunda versión de la reforma tributaria, mal llamada ley de inversión social, es más de lo mismo no, para que no nos llamemos a engaño. En un giro populista donde el Gobierno intenta denominar (cortan sonido)... El giro este que habla de la renta básica temporal, creyendo que eso bueno subsana la exigencia del paro que aún permanece en la movilización en toda la región, en todo el país y en las ciudades.

Así que vuelvo a radicar en este periodo un proyecto de ley que le hemos llamado, sistema de ingreso vital, el cual busca garantizar el derecho de existencia, a través de un ingreso monetario decente, de verdad para las mujeres a cargo de labores de cuidado no remunerado, personas en condiciones de discapacidad, personas sin empleo y personas adultas mayores sin derecho a la pensión. Así que esperamos, insisto, esperamos que el Gobierno nacional y que este Congreso de la República, este último año que le queda de legislatura, pueda responder a esas expectativas de las grandes mayorías empobrecidas en nuestro país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, felicitarlo por su elección, también a la Vicepresidenta Maritza Martínez y al Segundo Vicepresidente Iván Name, muchos éxitos. Bueno Presidente, yo quiero expresar honorables colegas también mi inmensa preocupación por la información que se ha conocido sobre los móviles y las circunstancias, del atentado al Presidente de la República doctor Iván Duque.

Reitero por supuesto nuevamente mi solidaridad con el Presidente, su familia, el Ministro del Interior, Defensa, el gobernador de Norte de Santander y los tripulantes del helicóptero, porque está probado que una bala pasó muy cerca del rotor del helicóptero del Presidente de la República, es decir, se evitó una tragedia mayor por muy poco. Nunca antes, ni siquiera en los momentos más violentos de la historia reciente del país, se había atentado de manera tan próxima contra la vida de un primer mandatario de la Nación.

Se encontraron unos fusiles viejos cerca del lugar donde se disparó, contra el helicóptero del Presidente, pero esto son o constituyen sí un detalle muy inquietante de esta investigación, porque cualquiera que conozca un poco sobre balística sabe, que un atentado con esa precisión, pues no se puede hacer o se puede realizar con unos fusiles viejos de esa naturaleza, un helicóptero en movimiento, a una distancia significativa pues es muy difícil apuntar con esos fusiles viejos que se encontraron, lo cual muestra que hay un intento de desviar la investigación, o hubo un intento de desviar la investigación.

Gracias a una labor muy veloz y precisa de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación, hoy se conocen móviles que son extremadamente alarmantes sobre este atentado, se supo también de otro atentado que se había preparado contra la vida del Presidente de la República, esta vez contra su avión, cuando se estuviera aproximando al aeropuerto de Catam.

¿Quién está detrás esencialmente de este atentado?, la primera respuesta por supuesto es el narcotráfico, el narcotráfico que ha sido el responsable de los grandes crímenes y homicidios políticos de nuestra Nación. ¿Qué actor del narcotráfico?, esa es una pregunta que debe resolver rápidamente la Fiscalía, que debe resolver rápidamente la Policía Nacional. Existe o se presume o existen indicios de una estructura una de las tantas estructuras del narcotráfico, que operan en el país que es la estructura liderada por el bandido Gentil Duarte, sería el responsable de estos atentados.

Sin embargo, desde esta curul yo quiero exigir que se profundice en esta investigación porque yo creo que hay motivos para seguir investigando, esta es una estructura del narcotráfico dedicada a los crímenes, pero ha sido una estructura del narcotráfico que por su naturaleza dedicada a los negocios, no ha enfrentado o no se caracteriza por enfrentar al ejército, ni enfrentar al estado colombiano; tendríamos que conocer (cortan sonido) Sería importante conocer rápidamente cuáles fueron las razones.

Esta misma estructura del narcotráfico que opera también desde Venezuela, porque Venezuela es un santuario de todas las formas del narcotráfico y del terrorismo, estuvo enfrentando al ejército venezolano hace dos meses, en combates que fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación. Que participó Venezuela, no sé qué interés tenga el gobierno de Venezuela de participar en el homicidio de un mandatario extranjero, cuando está entrando en negociaciones y conversaciones con el gobierno de los Estados Unidos.

Pero lo más inquietante señor Presidente y honorables Senadores, es que se conoció que participó en este atentado, un ex capitán del ejército y lo más, más, más inquietante es que según la revista Semana, la información sobre el movimiento del señor Presidente de la República, provendría de un miembro de su esquema de seguridad, que es la manera como se han cometido los grandes asesinatos políticos en este país. Infiltración y participación (cortan sonido) Y atentando en este caso el del aeropuerto de CATAM que iba a ser por supuesto realizado por francotiradores, y los francotiradores no usan fusiles viejos señor Presidente. Aquí hay graves fallas en la seguridad del Presidente de la República. Esto debe aclararse cuanto antes, falta mucha tela por cortar, deben conocerse responsabilidades, debe haber responsabilidades sobre este respecto, debe reforzarse la seguridad del Presidente de la República y debe conocerse cuanto antes, qué hay detrás de este intento de asesinato del primer mandatario de los colombianos, algo que aquí nunca había ocurrido, ni siquiera en los

peores momentos de la historia política de la violencia de Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. En esta ocasión quiero visibilizar en esta constancia señor Presidente del abandono estatal en que se encuentran los departamentos del Cesar y la Guajira. El pasado 23 y 24 de julio estuve visitando el municipio de la Jagüa de Ibirico y tres corregimientos, Palmitas, Boquerón y la Victoria Cesar. Igualmente, la ciudad de Riohacha en la Guajira.

En este recorrido pude constatar de primera mano la pobreza, la miseria y el abandono que padecen sus habitantes. Señor Presidente y señores Senadores y Senadoras, la población necesita cobertura y conectividad escolar, para que los niños y niñas puedan cumplir con sus clases, necesitan la pavimentación de sus calles, necesitan vivienda digna y servicios básicos, como agua potable y alcantarillado; es decir, condiciones dignas de saneamiento básico en los hogares más golpeados por el abandono y la corrupción.

Señores Senadores, yo rechazo y denuncio la precarización y vulneración del derecho al trabajo, ocasionado por las grandes minas del carbón, presentes en estos territorios, quienes con la excusa de la pandemia han dejado sin trabajo a un número significativo de empleados, empleados con hijos que están estudiando, empleados con créditos, empleados con patologías producidas por las condiciones de trabajo, que es lo más grave y, es por eso que en la región de la Guajira es urgente una gestión de control para velar por el trato y las condiciones en las que trabajan nuestros hermanos colombianos en estas minas y la explotación a la que son sometidos. De tal manera que la gran mayoría termina con problemas de salud y sin garantías de sus derechos y menos poder lograr otra empleabilidad.

No puede ser señor presidente, que señor Presidente que estos departamentos estén tan olvidados por el establecimiento, cuando cuentan con una gran representación de Congresistas y que dicha representación no se inmute ante las precariedades en las que vive la gente. Es una falta de respeto para con los derechos fundamentales, de las personas que por ejemplo viven en el barrio 21 de octubre de Riohacha, donde hace más de 21 años, están esperando el agua potable y condiciones básicas de salubridad. Allí llegan los politiqueros señores Congresistas, solo para buscar el voto y a engañar a la gente con promesas que (cortan sonido)... Con promesas que al día de hoy siguen sin cumplirles y luego se olvidan y se pierden del territorio.

Yo invito a la bancada de la región caribe a que trabajemos en una comisión especial, para que revisemos la situación de la gente del común en esta región caribeña, especialmente la ciudad de Riohacha, los barrios 20 y 21 de octubre y Dividi, más el basurero que no hay un relleno, sino que tienen un basurero.

Eso sería señor Presidente y espero que alcemos la voz por la Guajira, por Ituango, por el Putumayo, por Arauca, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias presidente. Ante la grave situación que está viviendo Ituango, nos permitimos radicar esta constancia en la Secretaría de la siguiente manera.

El drama que está viviendo Ituango es de proporciones angustiantes. Nuevamente son las campesinas y los campesinos, los que enfrentan la cara más amarga y violenta de la tragedia del conflicto armado. De acuerdo con el alcalde de ese municipio, en estos momentos hay 4041 personas desplazadas en la cabecera municipal, que han escapado de las veredas de este ente territorial. Esta situación sobrepasa a todas luces la capacidad institucional de las entidades territoriales, y exige atención y acción inmediata por parte del Gobierno nacional.

Las campesinas y los campesinos que están siendo arrancados de sus territorios, deben encender todas las alarmas de la sociedad y someternos a una reflexión, frente al grado de protección que como país les damos.

Hago un llamado urgente al Presidente Duque para que su Gobierno atienda de manera urgente y eficaz esta situación. No se trata únicamente de un despliegue de tropas o de ofrecer recompensas, se debe llevar atención humanitaria necesaria, y asegurar la prestación efectiva de la oferta institucional de las entidades en el territorio. El retorno de estas personas a sus hogares, depende de que el Estado les garantice las condiciones de permanencia a futuro y, se comprometa realmente con el bienestar del campesinado. No es viable el país en el que las personas no puedan vivir, y desarrollar sus proyectos de vida en sus territorios de manera tranquila y en paz.

Este país y el Gobierno nacional deben entender, que las campesinas y los campesinos tienen el derecho fundamental a vivir en sus territorios, libres de violencia y amenazas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señor Presidente. Claro que es absolutamente preocupante el atentado del que fue víctima el señor Presidente de la República Iván Duque y por supuesto que nosotros nos sumamos a la condena, y a la solidaridad con el Presidente por estos hechos; pero es igualmente preocupante señor Presidente, que en esos hechos, estén involucrados y comprometidos ex miembros de las fuerzas militares de Colombia, como también es preocupante que en el magnicidio del Presidente de Haití, estuviesen comprometidos un grupo de ex militares colombianos.

Y eso tiene que suscitar preguntas alrededor del tipo de formación y de doctrina, que circula en las fuerzas militares de Colombia, y eso tiene también que arrojar preguntas, sobre las condiciones de los militares una vez se desvinculan de las fuerzas militares de Colombia, pero peor aún señor Presidente, estimados colegas y colombianos, algo grave está pasando en la alta cúpula de la inteligencia y de la contrainteligencia del Estado colombiano. Porque esa cúpula de la inteligencia y de la contrainteligencia, quizás por andar ocupados persiguiendo a la oposición política en Colombia, no se han dado cuenta, de qué nivel de infiltración, de qué nivel de fuga de información y qué falta de jerarquía y de mando hay en la cúpula del Ejército y en el Ministerio de la Defensa, señor Presidente.

Estos hechos ameritan un debate nacional y un examen de la responsabilidad del señor Ministro de la Defensa y de la cúpula militar en estos hechos. No puede ser que tengamos unas fuerzas (sonido defectuoso) en ellas, involucrados en hechos de o en actividades mercenarias, como las que le cobraron la vida al Presidente de Haití y como la que casi le cobra la vida al Presidente de Colombia. Esto merece señor Presidente un debate nacional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Rápidamente tres comentarios sobre tres temas que de alguna manera ya han sido mencionados en esta sesión de constancias. Como se señaló, estamos llegando a la terrible cifra de 280 ex guerrilleros, y ex guerrilleras asesinados desde la firma del acuerdo, sumando los dos últimos el camarada Yorbis Valencia y Jeison Andrés Sarmiento. Jeison Andrés Sarmiento era uno de los menores de edad, que el Estado se asumió digamos la responsabilidad cuando salieron de los campamentos, porque supuestamente iban a ser integrados esos jóvenes a un camino diferencial de vida.

Hoy exigimos desde estas curules, que el Estado colombiano, que el actual gobierno le explique a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, porque estos jóvenes que quedaron a cargo del Estado colombiano, porque les iba a dar plenas garantías para su reincorporación, comienzan a caer víctimas de las balas asesinas, que están cobrando la vida de quienes hicimos dejación de las armas, creyendo en la promesa del Estado de que se nos iba a dar plenas garantías de seguridad.

El otro comentario, por supuesto que nosotros como firmantes de un acuerdo de paz, comprometidos cabalmente con su implementación, rechazamos sin vacilaciones los hechos de violencia que se han vivido en los últimos meses en el país, entre esos el atentado contra la brigada militar en la ciudad de Cúcuta y el atentado contra el Presidente Iván Duque, no vacilamos en rechazarlos, en condenarlos, pero también en exigir que haya plenas claridades acerca de esos hechos, porque como ya se mencionó aquí, surgen una serie de preguntas e interrogantes, no solamente sobre las condiciones de seguridad del Presidente, sino también de la labor y el trabajo de contra inteligencia y de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado, para que se haya podido perpetrar ese atentado, que afortunadamente no logró cumplir su cometido. Y no creo que la solución esté en señalar con el dedo acusatorio a los países vecinos, dejando de mirar que tenemos realidades aquí, que como ya se dijo llevan a vincular a ex integrantes de las fuerzas armadas, no solamente en el propio plan para el asesinato del Presidente sino también el asesinato de un Presidente de un país vecino, próximo, el Presidente de Haití y en vez de señalar (Cortan sonido)...

Debería exigirse claridad de qué es lo que está sucediendo al interior de las fuerzas armadas. Como tampoco es consecuente lanzar aquí arengas, apoyando supuestamente protestas en otros países como Cuba y exigirle responsabilidades por la permanencia de los voceros del ejército de liberación nacional, en la isla, cuando la responsabilidad con la permanencia de esa delegación, le corresponde al Gobierno que se ha negado en aplicación de los protocolos firmados, permitir que esa delegación de paz regrese al territorio como eran los compromisos que tenían firmados, a la luz del derecho internacional.

Si algo Colombia le debe a Cuba es el haber prestado su territorio, no solamente para la firma del acuerdo de paz, la construcción del acuerdo de paz, entre el Estado colombiano y las FARC, sino de haber facilitado su territorio, para que siguieran esas conversaciones con el ejército de liberación nacional. Ese es el papel que ha cumplido Cuba y por eso no solamente creemos que no deben atenderse esos llamados a romper relaciones, sino que el Gobierno debe, en reciprocidad, a esa labor diplomática de Cuba, permitir el regreso de esa delegación en aplicación de los protocolos existentes.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muy breve, es que se han hecho aquí algunas alusiones al proyecto de ley de reforma tributaria. Decía Presidente, que se han hecho aquí algunas afirmaciones sobre el proyecto de reforma tributaria, que empezó a discutir las comisiones conjuntas, económicas de este Congreso de la República el día de hoy, que no corresponden a la realidad y que es mi deber como coordinador ponente, aclarar en esta plenaria, para que en la opinión pública que está pendiente de estos debates que aquí se dan, tengan meridiana claridad, en lo que está aconteciendo con ese proyecto de ley.

Primero, a diferencia del proyecto de ley tributario fallido, que conoce la opinión pública, este que estamos discutiendo, llegó al Congreso de la República después de un consenso general, entre todos los sectores del país, se realizaron varios foros en todas las ciudades de Colombia, o en la mayoría de ciudades, y la propuesta que estamos analizando es una propuesta que tiene un componente principal, es una reforma solidaria, es una reforma que a diferencia de la anterior, no va a tocar los bolsillos de las clases trabajadoras, no toca las clases medias del país, no va a tocar los pensionados, no va a subir el IVA señor Presidente. Es una reforma cuyo peso de manera solidaria, lo van a asumir las grandes empresas del país, el 90% de la carga del impuesto de renta, va a recaer sobre las empresas más grandes de Colombia. Y eso hay que plantearlo para que no sigan diciendo aquí, que esta es una reforma igual o similar a la anterior, que tiene un componente principal, garantizar los recursos, para sostener los programas sociales que permitan mitigar el impacto negativo de la pandemia.

Ese cuento de que todos los problemas del país son producto de este Gobierno, se les olvida a quienes plantean eso, que el país en el año 2019 venía en una senda de crecimiento positivo y que, en un año, en el año de pandemia, nos devolvimos 20 años (cortan sonido)... Lo que habíamos hecho con la mano lo borramos con el codo por cuenta de la pandemia. Volvimos a superar los niveles de pobreza por encima del 40%. Esta reforma busca garantizar la empleabilidad de los jóvenes, esta reforma busca, reitero, garantizar los recursos para mantener esos programas sociales y aquí ahondaremos en ese debate señor Presidente, pero quería hacer esa claridad para que no le digan más mentiras a la opinión pública colombiana. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente, desearle a usted y a toda la mesa directiva muchos éxitos en esta legislatura, y decirle que aquí estamos acompañando en la tarea para cumplirle al país.

Brevemente Presidente quiero referirme a dos situaciones que están viviendo básicamente municipios en Antioquia, el uno de ellos es, el municipio de Necoclí, que queda en el Urabá, por la grave situación humanitaria que se presenta en el municipio de Necoclí en el Urabá antioqueño, donde hay aproximadamente unos 10 mil migrantes, y queremos llamar la atención del Gobierno nacional sobre todo del Ministerio de Salud por la posible emergencia sanitaria que allí se presente, la Cancillería, Migración Colombia, el Ministerio del Interior para que acompañen no solamente al gobierno local, sino al departamental, para buscarle una solución a estas personas y a esta situación; porque es una cifra significativa.

Y el otro municipio señor Presidente es el de Ituango, por el mayor número de desplazados que hay que de acuerdo a información de la Procuraduría General de la Nación, es el desplazamiento más grande que se ha dado en el departamento de Antioquia.

Es el llamado de atención que hacemos desde el Senado de la República por estos dos municipios, Necoclí por el tema de los migrantes y el Ituango por el tema de los desplazados. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Julián Gallo Cubillos, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación en la presente acta:



Siendo las 6:20 p. m., la Presidencia levanta la Plenaria mixta y convoca la próxima sesión por Secretaría.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

La Primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.